

ELECCIONES JUNTA DIRECTIVA DE REEDES. MARZO 2017

NORMAS DEL PROCESO ELECTORAL



1.- CENSO ELECTORAL

- a) Son miembros del cuerpo electoral quienes estén asociadas y cumplan con los requisitos estatutarios a fecha 1 de febrero de 2017, en alguno de los dos grupos que integran el colectivo de personas e instituciones que conforman la red: instituciones asociadas y personas asociadas.
- b) De acuerdo con los estatutos de REEDES, se elegirán 10 personas para formar parte de la nueva Junta Directiva, que fungirán como Presidente/a, Vicepresidente/a, Secretario/a, Tesorero/a y 6 vocales.
- c) El Comité Electoral estará presidido por el presidente saliente de REEDES y estará conformado por otros dos socios/as de REEDES que no se presenten a los comicios y que se ofrezcan voluntarios para esta tarea. Los/as socios/as que quieran participar en esta comisión deberán solicitarlo por escrito a info@reedes.org antes del lunes 30 de enero de 2017. En caso de existir más de dos voluntarios/as, se procederá a una selección por sorteo.

2.- SISTEMA DE ELECCION

- a) La elección de la Junta Directiva se llevará a efecto mediante sufragio libre, igual y secreto de todos los socios/as.
- b) Para la elección de la Junta Directiva se presentarán candidaturas con listas cerradas para Presidente/a, Vicepresidente/a, Secretario/a y Tesorero/a. La candidatura que obtenga más votos será la elegida.
- c) Los vocales de la Junta Directiva (4 personas físicas y 2 jurídicas) se elegirán mediante listas abiertas. Los socios/as elegirán a los vocales, votando las personas físicas a 4 vocales y las personas jurídicas a 2 vocales. Serán elegidos quienes más votos obtengan. Se recomienda que, a la hora de votar, se tenga en cuenta la paridad de género.
- d) En caso de que no haya un mínimo de dos instituciones candidatas a ser vocales de la Junta Directiva, este o estos dos cargos serán cubiertos por personas físicas.
- e) Todas aquellas personas interesadas en presentar candidaturas a las listas cerradas de Presidente/a, Vicepresidente/a, Secretario/a y Tesorero/a, o a la lista abierta de vocales, deberán notificar sus candidaturas por correo electrónico a info@reedes.org antes del día 1 de marzo de 2016, indicando nombres, apellidos, DNI, afiliación institucional de los candidatos/as y candidatura.
- f) De acuerdo con los estatutos de REEDES (Art 34) se podrá votar por correo postal, para lo cual se deberá enviar el voto a: **Departamento de Economía (despacho de Sergio Tezanos Vázquez,) Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad de Cantabria, Avda. De los**

Castros s/n, 39005, Santander, España, en un sobre cerrado, con indicación del remitente, conteniendo en su interior copia del DNI del asociado/a y otro sobre cerrado con la papeleta de votación. Los sobres cerrados se depositarán en la urna electoral el día de las elecciones.

- g) Para aquellas personas que deseen votar por correo, se pondrá a su disposición la papeleta de voto en la página de REEDES.

3.- CALENDARIO ELECTORAL

- a) Plazo de presentación de candidaturas: hasta el 1 de marzo de 2017
- b) Proclamación de candidaturas: 6 de marzo de 2017
- c) Fecha de recepción del voto por correo: hasta el 24 de marzo de 2017
- d) Día electoral: 30 de marzo de 2017, de 13:30h a 15:30h, durante el *VII Congreso Universidad y Cooperación* en la Universidad Autónoma de Madrid.
- e) Recuento de votos: 30 de marzo de 2017 a las 15:30h en el Salón de Actos de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid.
- f) Proclamación de resultados y constitución de la nueva Junta Directiva: 30 de marzo de 2017 durante la Asamblea General Ordinaria de REEDES.